

MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2019-8115 *Resolución 2019-0272 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía nº 2019-0272, con fecha 5 de septiembre de 2019, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre D. JAVIER ALECHIGUERRA PANDO y Dña. PATRICIA GARCÍA BARREIRO, el próximo día 26 de octubre de 2019, en el concejal D. Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 9 de septiembre de 2019.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2019/8115

CVE-2019-8115